

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripcion se hace previo pago adelantado  
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,  
 segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

Órgano del partido de la Izquierda liberal dinástica de la Provincia de Gerona

AÑO V.	REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.	Domingo 17 de Mayo de 1885.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viérnes y Domingos.	NÚM. 645.
--------	--	-----------------------------	---	-----------

**MAQUINAS PARA COSER**  
 DE  
**La Comp.ª Fabril SINGER**  
**LEGÍTIMAS**  
 Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales.  
 Sin entrada ni adelanto ni aumento.  
 Abeuradors, 8, Gerona.  
 Ingenieros, 4, Figueras.

**EMBARAZO**  
 Sus vómitos incohercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Demia.  
 Único depósito: Botica del Doctor Ametller, Gerona.

**El tratamiento especial del virus sífilítico y de las escrófulas,** fruto de una esperiencia clínica de doce años, es lo que ofrece á sus necesitados, el médico homeópata D. Modesto Furest, quien contestará á toda consulta que por escrito se le dirija á su casa, Albareda, 12 2.º Gerona.

**ARTURO ROSÉS**  
**DENTISTA**  
 DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA  
 participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.º  
 A voluntad de su dueño se vende la casa n.º 37 de los Arcos de la plaza de las Coles, hoy de la Libertad.—Dará razon el procurador don Salvador Coll, calle de Ciudadanos 5, 3.º 1—10

**LA TERMINACION DE LA COALICION**  
 Varias veces nos hemos ocupado en las columnas de EL CONSTITUCIONAL del sentido y alcance de la coalicion electoral para las elecciones municipales antes y despues de éstas, fijando la actitud de nuestro partido en el seno de aquella poderosa aunque transitoria agrupacion política.  
 En nuestro número del 3 del mes corriente decíamos estas testuales palabras: Las elecciones municipales son hoy como la ocasion de un gran plebiscito en el cual España entera puede significar si está ó no satisfecha de la marcha que viene siguiendo

el ministerio Cánovas-Rómero Roldo.  
 Y como en un plebiscito tienen que concertarse, no solo los que dicen sí, sino tambien los que dicen nó, de ahí que los que se hallan en este último caso se junten, se aunen y coaliguen, lo mismo para el acto de la votacion, que para el de los trabajos preparatorios indispensables. Este y no otro es el sentido de la presente coalicion, á pesar de las alharacas, de los gritos y de las protestas de los amigos del gobierno, que necesariamente no la han de ver con buenos ojos.  
 Si la coalicion significara otra cosa, nosotros que jamás claudicamos en nuestros principios no habríamos entrado en ella.  
 En este concepto, y no en otro alguno, decimos á nuestros amigos á las urnas; para que con la cédula electoral en la mano, fuertes todos con nuestro derecho, podamos resolver una contienda que en otros tiempos, mas atrasados que los presentes, hubieran resuelto nuestros padres por medio de un acto de fuerza.  
 Aparte de estas esplicitas y terminantes declaraciones, la autorizada persona que llevó la voz de nuestro partido en el banquete de despedida al Sr. Maciá, hizo constar de una manera solemne que nosotros, como soldados disciplinados que éramos, no podíamos contraer compromisos aislados y que debíamos atenernos en todo y por todo á lo que nuestros ilustres jefes, despues de madura deliberacion, acordaran en Madrid, teniendo siempre presente, que en virtud de los diversos ideales á que aspiran los diferentes partidos que entraron en la coalicion y á los cuales ninguno de ellos quiere renunciar, ésta solo podia tener un fin esclusivamente electoral; pero que sin embargo esto no implicaba el que hubiesen de romperse para siempre aquellas armonías é inteligencias que fueran menester para lo sucesivo, siempre que se tratase de la defensa de los derechos y de los intereses comunes á todos los elementos que formaron la coalicion.  
 Lo acaecido últimamente en Madrid y los acuerdos tomados por el Comité directivo de los partidos coaligados, vienen á darnos completa razon y aprobarnos que no anduvimos desacertados en nuestros juicios y en nuestra conducta.  
 Y para que nuestros lectores puedan fallar con conocimiento de causa, y á fin de que nuestros amigos sepan á que atenerse en lo porvenir, inser-

tamos á continuacion la reseña de los debates habidos en el seno del susodicho Comité y el acuerdo, ó sea la fórmula adoptada por el mismo como consecuencia de los insinuados debates.  
 Antes de terminar las líneas que á este asunto dedicamos, haremos constar nuestra completa conformidad y nuestro propósito de acatar puntualmente lo acordado en la reunion aludida.  
 El martes á las cuatro de la tarde se reunieron en el despacho de la comision de gobierno interior del Congreso los señores Sagasta, Martos y general Lopez Dominguez, que forman parte del Comité directivo de la coalicion electoral, con objeto de discutir y examinar el modo y forma de dar por terminada su mision.  
 La primera parte de esta reunion no ofreció, segun parece, serias dificultades, limitándose en ella el señor Sagasta á exponer el concepto que le habia merecido el acto realizado el dia anterior en el Senado por el general Martinez. Las no habian tenido, á juicio del señor Sagasta, otro fin que el referente al hecho concreto de la coalicion electoral. Estas declaraciones parecieron á los señores Martos y Lopez Dominguez satisfactorias, ó por lo menos suficientes para no insistir en si fueron prematuras y oportunamente hechas.  
 Convínose despues que puesto que los fines concretos de la coalicion habian concluido, procedía disolver el Comité, pero que antes debia manifestar este á los elementos políticos que habian entrado en la coalicion su gratitud y reconocimiento por el apoyo prestado y la lealtad demostrada, expresándoles al mismo tiempo una cordialidad sincera de relaciones en todo aquello que no se refiera á los ideales opuestos y que tenga carácter de ejercicio de los derechos dentro de la legalidad.  
 Creyóse, á propuesta del señor Martos, lo más delicado y práctico para satisfacer la susceptibilidad de los aliados el llamarlos á la reunion.  
 Llegaron los señores Baselga, Muro y Portuondo, y más tarde el señor Labra.  
 Expúsoles el señor Sagasta el objeto de la reunion, manifestando que enfrente de las arbitrariedades del poder y en presencia de la lucha electoral, se desarrollaron entre los elementos liberales de todos los matices pronunciadas corrientes de inteligencias que determinaron el hecho de la coalicion electoral.  
 Todos los partidos coligados, añadió, han demostrado gran fuerza, disciplina y lealtad, y los comunes esfuerzos han dado por resul-

tado volver la vida al cuerpo electoral que parecia exánime, y la más vergonzosa derrota que ha sufrido un Gobierno; por todo esto debemos felicitarlos. Terminadas las elecciones, el Comité ejecutivo debe disolverse, sin que por esto se entienda que renunciamos á esta buen armonía.  
 El señor Muro, haciéndose cargo de lo expuesto por el señor Sagasta, manifestó que la opinion habia respondido al llamamiento que se le habia hecho y que á todos convenia por igual precisar los términos de la solucion, entendiendo que si se la defraudaba en sus esperanzas, todos los que han contribuido á la coalicion se hacian acreedores á ciertas responsabilidades.  
 Suspendió su discurso el señor Muro por haberle llamado al salon de sesiones á intervenir en el debate de los presupuestos, y se levantó el señor Portuondo.  
 Hizo éste constar que él y sus amigos tenian en la reunion, además de su representacion parlamentaria, la de importantes agrupaciones republicanas, y que en su virtud entendia que la coalicion electoral habia sido la primera con elementos liberales, para poner coto á los abusos de un gobierno arbitrario; terminadas las elecciones, puede declararse terminada esa primera mision de la concordia entre nosotros; pero como en lo sucesivo pueden presentarse ocasiones en que los esfuerzos comunes sean necesarios, juzgaba indispensable que el hecho primero, el de la union para los fines legales, conservando cada uno sus principios y procedimientos, entretanto que no se reconozcan nuestros derechos, subsista, porque la defensa de la libertad lo exige.  
 Intervino el señor Baselga para hacer constar que habia incidencias electorales que les eran comunes y que, por tanto, los intereses de los coligados eran los mismos.  
 El señor Martos manifestó que si el partido liberal quiere vivir identificado con la opinion pública, necesita inclinarse á las reformas radicales, obteniendo la confianza en el campo republicano, porque solo reconociendo los derechos que corresponden al ciudadano, en los que se funda el credo democrático, puede atraerse á la legalidad á importantes elementos que hoy se ven alejados de ella.  
 Llegó el señor Castelar, y á partir de este momento, la reunion revistió excepcional importancia.  
 El eminente tribuno, una vez enterado de lo ocurrido, y juzgando la cuestion planteada bajo un aspecto esencialmente político, se manifestó no solo contrario, sino hasta indignado de lo que consideraba, no como término de la coalicion, sino como ruptura de relaciones entre los monárquicos liberales y todos los republicanos, des-

de el partido gubernamental hasta el federalista.

—Cabía aun, añadió, la separación cortés si no hubiera mediado la declaración del general Martínez Campos; pero después de las palabras de dicho general, que parecían un desahucio ó una censura póstuma, era preciso dar una declaración pública que hiciera ver á los demócratas y republicanos que no se les había tomado por instrumento durante la batalla para arrumbarlos conseguida la victoria.

—No es esto todo, continuó el señor Castelar, se ha conseguido traer á la legalidad á los elementos revolucionarios: si ahora, apenas se ha logrado el triunfo, viene esta ruptura, sin que la opinión pública haya sido satisfecha, y sin que se nos ofrezcan garantías de lucha legal por el partido llamado á suceder al actual Gobierno, ¿qué enseñanza puede llevar á sus correligionarios, ni con qué prestigio se predicará la conducta de sensatez y de orden á los partidos más extremos?

La insistencia del señor Castelar en este punto fué tanta y tan enérgica, que llegó á decir que si la ruptura se verificaba en esa forma propuesta, cesarian en absoluto sus benevolencias con todo gobierno monárquico-liberal, siéndole entonces igual un ministerio Cánovas que un ministerio Sagasta.

El general Lopez Dominguez y el señor Martos procuraron templar con atinadas y conciliadoras observaciones el lenguaje enérgico del señor Castelar, insistiendo mucho el señor Martos en dar á la actitud legal del señor Castelar, y que ha conseguido tan importante predominio en los otros partidos republicanos, una influencia decisiva para la significación de los gobiernos monárquico-liberales.

Después de varias manifestaciones de los diputados reunidos, se convino en redactar un escrito que reflejara el sentimiento predominante en la reunion y la actitud de los partidos coligados al dar por acabada la coalición.

Para este trabajo se designó al señor Castelar, quien en breves instantes lo dió por terminado.

Se dió lectura al documento, fueron analizados y discutidos cada uno de los conceptos, cada uno de sus párrafos, cada una de sus palabras.

Así pasaron los dos primeros párrafos. Al llegar al tercero, la lucha fué más tenaz todavía, sosteniéndola en representación del elemento monárquico el señor Sagasta, y del republicano el señor Castelar.

La mediación de los señores Martos, Lopez Dominguez y Moret, evocando este último el recuerdo de la importancia que para el triunfo de la coalición habían tenido centros como la Liga de contribuyentes y Asociación de propietarios cuya base es conservadora, y que ante la opinión imparcial quitan con su concurso todo color revolucionario y parcial á la coalición pasada y aquellas otras que puedan hacerse en el porvenir, proporcionó la fórmula para modificar el párrafo discutido, quedando aprobada la declaración que en otro sitio dejamos reproducida.

El documento dice así:

«Concluidas las elecciones, la Comisión encargada de dirigir la coalición electoral, después de consultar á los diversos grupos parlamentarios y convenir con ellos sin

esfuerzo, por la previa concordancia en ideas y propósitos respecto á este gran empeño, al cual han concurrido otros numerosísimos y valiosos elementos, resuelve declararse disuelta, y declarar terminados con su disolución los fines para cuyo logro fuera nombrada. Su designación obedeció á un móvil sabido y tuvo un objeto claro, de los cuales no se apartó un instante, según los deberes impuestos por su mandato, conducido hasta el término postrero, de antemano propuesto, con tanta felicidad y fortuna.

A pesar de críticas acerbas é interpretaciones maquiavélicas, los coligados no pueden llamarse confundidos, por expresar la palabra explícitamente la aproximación cercana, sin identificaciones imposibles, de factores varios, y en ciertas ideas fundamentales opuestos y contrarios.

Así, el fin y término de la coalición actual no puede implicar el fin y término de aquellas inteligencias necesarias á la defensa de los intereses comunes, que sean compatibles con los compromisos y los ideales diversos.

La Comisión, que ha obtenido el concurso de clases conservadoras permanentemente interesada en el progreso pacífico y en el ordenado concierto de todas las fuerzas sociales, no encuentra palabras para expresar fielmente su gratitud á los servicios prestados por esas corporaciones importantísimas, y que, ajenas á la política militante, enseñan que tan grande obra electoral quedará siempre como una obra de pacificación y de armonía. Estas clases, así como todos los elementos políticos que en la coalición entraran, saben ya, sin duda, el valor de la unión sincera entre cuantos aman el ejercicio de sus derechos, para acudir de nuevo, si fuera necesario, á defender la libertad electoral y asegurar la paz pública.»

### CACHOS.

Dice *La Epoca*:

«Nunca creímos que el partido conservador pudiera caer bajo la férula de los coaligados; pero hoy y menos que nunca entendemos que sea lógico y procedente un cambio de Gobierno.»

Vamos, al colega situacionero se le ha pegado la misma manía que á su jefe; no hay quien les haga convenir en que pueda ser lógico y procedente un cambio de Gobierno.

Y sin embargo lo es.

Dice *La Iberia*:

«El éxito convence más que una larga serie de reflexiones, y el éxito acaba de enseñar que los liberales unidos son invencibles.»

A pesar de lo cual los conservadores-canovistas continúan siendo *inde-rrribables*.

Para que se vea de que sirve la *invencibilidad*....

De los liberales unidos.

*El Diario Español*, que según dice un apreciable colega, ha vuelto por la gracia del señor Cánovas á la iglesia conservadora:

«Ahora bien; si no pueden resol-

verla, ¿para qué quieren las oposiciones que haya crisis?»

¡Bah! Esto es hablar por hablar.

Venga la crisis, dése el encargo á los liberales de resolverla y verá *El Diario Español* si saben salir del paso.

¡No faltaba más!

Lo que hay aquí es que á los conservadores no se les puede ir con dimisiones á pesar de todas las derrotas que llevan recibidas por los liberales, cosa jamás vista en las naciones civilizadas.

Pero ellos son así; prefieren los buenos garbanzos y el chorizo estreño á marcharse al ostracismo.

Y el que venga detrás, que ahónde.

Tomado de *El Estandarte*, periódico de la situación:

«Todos estos defectos y otros más que apuntaremos para conocimiento del señor Pidal, justo es que desaparezcan, y que los fondos destinados para la adquisición de obras con destino á las bibliotecas públicas sean invertidos con equidad entre todos los autores que lo merezcan, y no se repartan entre una legión exclusiva de amigos y paniaguados.»

Verbi gracia; los meztizos.

¡Vaya una manera de señalar!

Por lo demás, el señor Pidal hace bien en proteger á su legión, como dice *El Estandarte*, pues sin ella tal vez no hubiera llegado á obtener la blanda y codiciada poltrona.

Siendo, pues, muy justo que, en agradecimiento distinga las obras de sus mestizos; la famosa traducción de la Biblia en verso del señor Carulla, por ejemplo.

Y tantos otros partos científicos y literarios, que solo aguardan ser llevados á los escaparates de las bibliotecas públicas, para dar nombre y fama á la *mesticeria*.

Una buena noticia para los contribuyentes:

«Se proyecta la concesión de un anticipo de mil millones de reales para la reorganización de la marina de guerra, á cuyo efecto se contratará un empréstito, cuyo importe se reintegrará en diez años por medio de las partidas consignadas en los presupuestos con destino á la compra de material.»

Estamos conformes en que se hagan barcos, aun cuando solo sea para proteger nuestra marina mercante, pero eso de proponerse invertir la friolera de *mil millones*, ni que sea en diez años, nos parece algo rumboso para nuestra pobre España, que para no tener, apenas si tiene carreteras, ni caminos, ni canales, ni puentes, ni algunas cositas más.

Pero en fin, los conservadores son así; prefieren la marina de guerra y si los propietarios agrícolas no pueden transportar sus productos que se pierdan.

### CRONICA GENERAL.

Llamamos la atención acerca el anuncio que insertamos en este número sobre la emisión de cien mil obligaciones de los ferro-carriles de Asturias.

—Ayer por la mañana fué conducido á su última morada el cadáver del que era nuestro compañero y antiguo querido amigo D. Joaquín Pujol y Santos, que falleció anteayer víctima de un terrible ataque de la enfermedad que hacía años venia sufriendo en el estómago.

La falta de espacio nos impide absolutamente ocuparnos con más atención de las circunstancias y bellas cualidades que concurrían en nuestro malogrado amigo, por cuyo motivo nos concretamos hoy á enviar á su apreciable familia nuestro más sentido pésame, á la que deseamos la resignación necesaria para soportar el dolor que le ha causado tan irreparable pérdida.

—El laborioso é inteligente practicante del hospital provincial don Arturo Rosés, ha presentado la dimisión de su cargo por no poder resistir el gran trabajo que se le echaba encima á causa del insignificante personal facultativo que hoy hay en dicho hospital.

El señor Güell y sus amigos pueden ir viendo los efectos que van produciendo sus desaciertos, de los cuales más que nadie son las verdaderas víctimas los pobres enfermos, pero como no hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista, día vendrá que el señor Güell y sus amigos encontrarán su merecido.

—En la sociedad «Orfeon Gerundense» tendrá lugar esta noche á las nueve la 18.ª velada literario-musical que como todas las que dá dicha sociedad no dudamos se verá muy concurrida.

—Tenemos entendido que muy pronto se procederá al derribo del arco llamado *del perill* en la plaza del molino por estar en estado ruinoso.

—Ayer terminó en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad el juicio oral y público que sobre supuesto descato al Alcalde de La Escala se ha seguido contra los señores D. Miguel y D. José Serrats por querrela de don Luis Albert y Paradedá.

En las preguntas hechas á los testigos de cargo se obtuvo la ventaja por la parte de los acusados. Defendíalos D. Ramon M.ª Almeda. El señor Fiscal pronunció un elocuente discurso.

Esperamos con impaciencia el fallo que comunicaremos á nuestros lectores. Formaban la sala los Excelentísimos señores Gil Maestre, Viñas y Danís.

—Con un lleno completo se verificó el pasado jueves en los salones de la sociedad «Odalisca», el concierto anunciado por la familia Box.

Cuántas piezas ejecutaron aquellos

artistas fueron calurosamente aplaudidas por el ilustrado auditorio, que habia acudido á aquel local atraído por los muchos elogios que no en valde se habian hecho de dichos concertistas.

Entre las piezas que ejecutaron llamaron sobremanera la atencion del público, las sinfonías de la ópera *Martha* y *Prova* de una ópera seria, así como el aria y miserere del *Trovador*, en las cuales el jóven *Box* dió grandes pruebas de agilidad y maestría en el estudio de la bandurria.

Así mismo fué grandemente aplaudido el *pout-purri* de aires populares, despues del cual y á petición del público, se vió obligada la simpática señorita *Teresa Box* á ejecutar con la guitarra unos difíciles estudios sobre motivos de una malagueña, lo que valió á la distinguida artista además de una nutrida salva de aplausos un magnífico ramo, regalo de la sociedad «*Odalisca*.»

En conjunto, el concierto fué un acontecimiento notable para la sociedad, y una verdadera ovacion para la familia *Box*, de la cual quedarán gratos recuerdos á cuantas personas tuvieron el gusto de oirla la noche del catorce del actual.

#### REMITIDO.

Osor 13 Mayo de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion: Tarea difícil seria contestar una por una las garrafales *filfas* que con referencia á las elecciones municipales de esta villa, se insertan en el periódico *La Lucha* en sus números 2553 y 2559; puesto que tales correspondencias son una calumnia y contienen tantas inexactitudes como palabras: por cuyo motivo la mejor contestacion seria el desprecio.

Sin embargo, para que la verdad resplandezca y los hechos no queden desfigurados ante las personas que no los presenciaron y para que se comprenda la irupcion de coraje arrojada por la vorágine del zipizape y *verbal* corresponsal de *La Lucha*, consignaremos ante todo que el censo electoral constaba en 1883 de 83 electores y en 1885 de 85, con cuyos públicos y notorios datos se evidencia que no se escamoteó el derecho á 25 liberales, segun se despacha á su gusto el iracundo corresponsal.

No negaremos tampoco que las listas no adolezcan de alguna imperfeccion, como tampoco son perfectas en Madrid, en donde, segun rezan los periódicos, faltan electores tan notables como *Castelar*, *Moret*, *Figueroa* y otros; pero sí que afirmaremos sin temor de ser desmentidos que despues de una trabajada y ruda campaña electoral por parte de un embaucador y sus contados inocentones que se titulan liberales (en miniatura) por haber constituido en poco tiempo tres Comités de diferentes

malices políticos para ser siempre de los vencedores y quedar siempre de los vencidos, obtuvieron de los 85 referidos votos, la enorme cantidad de 8; con cuya solemne derrota se retiraron del escrutinio, dejando en paz durante los otros tres dias al Colegio y al pueblo. Victoria tan decisiva y bochornosa, despues de haber trabajado tan descaradamente por 8 dias consecutivos, yendo *per montes el colles* y de casa en casa prometiéndolo el oro y el moro, sin haber podido ganar ni por asomo la minoría, no se registra en los anales de ningun otro pueblo y compasion causan tales víctimas por estar destituidas hasta de sentido comun.

La *pobre taifa liberal*, como se pinta ella, con su Presidente D. José Riera, más labernero que propietario; deseando asegurar sin duda su eterno *desideratum*, el soñado triunfo electoral y no quedar como siempre totalmente anonadado con una desenvoltura inoleible y osadía inaudita, dada su conducta hostil á todos los propietarios, se presentó ante los dos primeros hacendados, reclamando y exigiendo á todo trance el *aprobado* á su flamante Ayuntamiento y como quiera que en su furiosa discusion usara formas tan poco corteses, como incultas, segun costumbre, es el caso que se le propinó una filípica tan tremenda que, segun cuentan, sus dos consocios presentes, quedaron estos estupefactos y él encendido de cólera y despecho. Estas son las proposiciones que se hicieron al primer propietario en jérmen de Osor. ¡Y como nó, si todo el año á propios y estraños juraba y perjuraba que ganaría las elecciones y que todo lo derrocaria y trocaria! ¡Qué delirio!

En su virtud y á fin de retraer á sus electores contrarios, los pocos satélites del Júpiter *petit* sembraban por doquiera espantajos, terror, furor, exterminio; amenazando á los tímidos de que habria mas sangre por las calles que en tiempo de la guerra y de sus fechorías, y lo bonito del caso fué que uno que se jacta de no haber cumplido el precepto pascual, empuñó el tridente y con el grito *quos ego*... se presentó en casa del señor cura párroco, manifestándole que debia votar por ellos. ¡Que frescura!

En efecto: por la mañana del domingo se rompió el fuego en la persona del teniente de Alcalde don Jacinto Obiols, quien fué bruscamente acometido é insultado: más viéndose que al momento se le prodigaba auxilio por el señor Alcalde y por otros que nada tienen de cobardes, calmó el ardor bélico y todo se redujo á un flujo y reflujo de electores, dando por resultado tan empeñada lucha 8 votos en favor de los que iban por lana y salieron trasquilados. Y que otra cosa podia suceder en un pueblo en que el dia 30 del mes anterior se reanudó la coalicion de los primeros propietarios y vecinos en número de

50 y se acordó la candidatura propuesta del segundo propietario de la provincia D. Ramon de Planell Soler y Subirá? ¡Que fácil y placentera es la victoria cuando los primeros hacendados y vecinos se ponen al frente de la gobernalle municipal!

Lo que esta vez se ha hecho por las Guillerías ó sea en S. Hilario, Anglés, Susqueda, Osor y Amer, se hubiese verificado en otros tiempos de seguro que los pueblos no habrian experimentado tantos despilfarros, ni escándalos.

Pues, en la mencionada reunion, se confeccionó con el beneplácito de todos la candidatura para concejales, se acordó la continuacion de una buena administracion municipal, excluyendo todo ideal político, procurando el bienestar de la poblacion. Se encareció á los propietarios forasteros continuaran con sus donativos voluntarios á fin de enjugar el déficit del presupuesto municipal para que la clase proletaria no se vea agobiada con el peso enorme de tanta tributacion y poder estar, como estamos, al corriente de todos los impuestos por consumos, haberes de primera enseñanza, gastos provinciales y carcelarios y dotacion de los empleados municipales; de forma que tenemos tan normalizada la administracion que el dia 4 del mes de Marzo último fueron aprobadas por la superioridad las cuentas municipales de varios ejercicios incluso el de 1883-84 con un remanente de fondos, los cuales en el verano próximo se emplearán en la conduccion de la mejor fuente con cañería en la Plaza que será la principal de las mejoras para la poblacion.

Qué pretenden, pues, esos cuatro fanfarrones rivales del reposo público? ¿No es verdad señor Director que el corresponsal de *La Lucha* está poseído de un vértigo y orgullo satánico de mandar? Que otro fin se propone con sus correspondencias, sino el de darse una importancia que no tiene y con tal proceder jamás adquirirá?

Ridículo, por fin, habria sido que 77 electores para derrotar á 8, pusieran guardia armada á las puertas del Colegio y se emplearan tantas coacciones, se cometieran tantas ilegalidades como inexactamente refiere el soberbio corresponsal que con su audacia é insolencia se pinta el primer propietario y el dueño y señor de los electores, sin tener voz, ni voto en ninguna reunion, en una de las cuales con su habitual desparpajo compareció sin ser invitado y empujando al instante á insultar á los propietarios fué preciso que el Alcalde le despidiera y arrojara del local.

Tal es la historia verídica de las últimas elecciones que en justa vindicacion á las falsedades y calumnias inferidas por el citado corresponsal, rogamos á V. se sirva insertar en su ilustrado periódico por cuyo favor le anticipan las gracias y se ofre-

cen S. S. Q. S. M. B.—Felipe Coma y Franch.—Por Jacinto Obiols y José Sabater, Pedro Obiols.—Por Francisco Agustí y Janis Ripoll y por mí Juan Juanix, Ramon Porsans, Antonio Carreras, José Gros, por Felipe Cornet y por mí Jaime Gravalosa, Salvador Gros, Salvador Margarits, por Pedro Ripoll, Pedro Masgrau, Ramon Carbé y por mí Pedro Beyer, Ramon Massaguer, Juan Sarsanedas.—(Siguen las firmas.)

#### FERRO-CARRILES

de Tarragona á Barcelona y Francia

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

#### TRENES

Procedentes de Port-Bou para Barcelona

		Llegada	Salida
Mañana.	Tren correo.	6'51	6'56
—	Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.	Tren mixto.	1'30	2'8
—	Tren correo.	3'31	3'39
Noche.	Tren mixto.	10'48	—

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou

		Llegada	Salida
Mañana.	Tren mixto.	6'3	6'13
—	Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.	Tren mixto.	12'52	1'30
—	Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.—Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

#### CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Pascual Bailon confesor y Restituta vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. Santos Félix de Cantalicio confesor y Claudia mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospicio.

#### ENFERMEDADES SECRETAS

R. GRAHIT, Médico-Cirujano  
FORSA, 4, 2.º, GERONA.

Vias Urinarias y Matriz.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

#### MERCADO DE LA CAPITAL DEL 16 MAYO DE 1885.

Trigo, El hectolitro 19'50.—Mezcladizo, 17'00.—Cebada, 10'25.—Maiz, 15'00.—Judías, 33'00.—Habas, 15'00.—Mijo, 17'25.—Avena, 10'00.—Arbejas, 15'50.—Garbanzos 34'00.—Patatas kilogramo 00'27.—Aceite, decalitro, 09'50.

#### ANUNCIOS

##### Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA de IZQUIERDO, que todas conocéis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encamijados los transforma en robustos y sanos, previniendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 dias, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas.

El jarabe de la denticion para frotar las encías en caso necesario, 8 reales y se remite por 12.

Madrid, F. Izquierdo, Sacramento, 2, Botica, y en las principales boticas de toda España. En Gerona Vivas y otros.

# SUSCRICION PÚBLICA

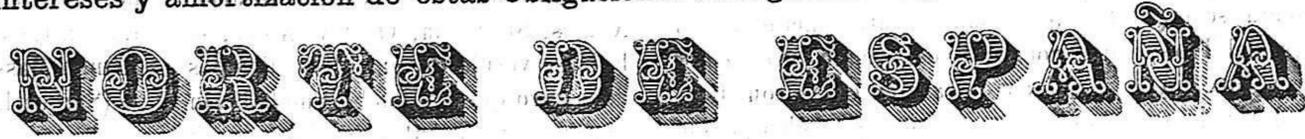
## de 100,000 Obligaciones de 500 francos de los ferro-carriles

### DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON

(SEGUNDA HIPOTECA)

cuya emision ha sido autorizada por Real orden de 30 de Junio de 1883.

El servicio de intereses y amortizacion de estas Obligaciones está garantido por la Compañía de los Ferro-carriles del



INTERÉS ANUAL LIBRE DE IMPUESTOS

En Paris 15 francos.—En Madrid, 14 pesetas 25 céntimos.

Pagadero por semestres en Abril y Octubre.—Rendimiento desde 1.º Abril 1885

REEMBOLSO EN 80 1/2 AÑOS POR SORTEOS SEMESTRALES.—En Paris, 500 francos.—En Madrid, 475 pesetas

EL PROXIMO REEMBOLSO TENDRA LUGAR EN OCTUBRE DE 1885

## PRECIO DE EMISION

	Sumas líquidas á pagar.
40 Francos al suscribirse . . . . .	40
60 Francos á la adjudicacion . . . . .	60
100 Francos del 1.º al 10 de Julio. . . . .	100
110 Francos del 1.º al 10 Octubre (deduciéndose el cupon de 7'50 francos, que vence en 1.º de Octubre de 1885).. . . . .	102'50
<b>310 Francos</b>	<b>Líquido á pagar. . . . . 302'50</b>

Los suscritores tendrán en todo tiempo, á contar desde la adjudicacion, la facultad de descontar á razon del 5 por 100 la totalidad de los pagos posteriores. Mediante el pago de la cantidad de francos 307'50 pueden adquirirse, á la adjudicacion, los títulos completamente liberados

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del cupon y la prima de reembolso, la obligacion liberada representa un producto de mas de 5 % libre de impuestos. La Compañía toma á su cargo todos los impuestos actualmente existentes sobre el producto de dichas obligaciones.

**La suscripcion se abrirá el jueves 21 de Mayo de 1885 y se cerrará el mismo dia**

## EN PARIS

En la Compañía de los ferro-carriles del *Norte de España*, 69, rue de la Victoire. | en casa de todos sus corresponsales en Francia.  
 En la Sociedad General de Crédit Industriel et Commercial, 72, rue de la Victoire. | En la Societé de Dépôts. & des comptes courants, 2, place 1<sup>re</sup> Opéra.  
 En la Banque d'Escompte de Paris, place Ventadour, y en sus agencias y | En la Societé Générale pour favoriser le développement du Commerce et de l'Industrie en France, 54, Rue de Provence y en sus sucursales.  
 | En el Crédit Lyonnais, 19, Boulevard des Italiennes y en sus sucursales.

## EN MADRID (al cambio del dia)

En la Sociedad General de Crédito Moviliario Español | En la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.

## EN BARCELONA (al cambio del dia)

En el Banco Hispano Colonial. | En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En provincias en casa de todos los corresponsales del Banco Hispano-Colonial.—Desde hoy se admiten suscripciones por carta.—Si los pedidos esceden del número de títulos emitidos, la adjudicacion se hará á prorata de las suscripciones.

Se entregarán á los suscritores al hacerse la adjudicacion y en el Establecimiento en que se hubiere hecho la suscripcion, certificados provisionales que se cangearán mas adelante por títulos definitivos al portador en el acto de la liberacion.

Los pagos posteriores que se harán con los certificados provisionales, se harán en las Cajas de las Sociedades de Crédito antes citadas. Los pagos que no se realicen en las fechas en que deban hacerse efectivos devengarán un interés de demora á razon de 6 por 100 á contar del dia fijado para cada pago.

Los títulos correspondientes á los suscritores morosos podrán declararse caducados 15 dias despues del aviso inserto en el periódico en que aparezca este anuncio, pudiendo ser vendidos sin mas dilacion por su cuenta y riesgo.

## Se ha pedido la cotizacion de estas obligaciones en la Bolsa de Paris

La Compañía de Asturias, Galicia y Leon, constituida en Marzo de 1880, con un capital de 20 millones de pesetas, dividido en 40,000 acciones, enteramente liberadas, ha tomado posesion de varios trozos anteriormente construidos, y los ha unido por medio de nuevas construcciones, de manera que constituyen una red completa.

Desde el mes de Agosto de 1884 tiene en explotacion toda la red, ó sean 741 kilómetros. El Gobierno autorizó y aprobó oficialmente esta explotacion por Real orden de 12 del mismo mes.

Para terminar las obras ha sido autorizada para emitir:

1.º 249,546 Obligaciones de 1.ª hipoteca que fueron suscritas en Noviembre de 1880 y en Junio de 1882;

2.º 100,000 Obligaciones de 2.ª hipoteca que son el objeto de la actual emision y cuyo producto se destina á reembolsar los anticipos hechos para los trabajos.

El tráfico de la red de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon está en pleno desarrollo. Hé aquí la progresion de los ingresos:

En 1880 fueron, durante 8 meses de Pesetas	2.596,864
En 1881 durante el año. . . . . »	4.173,754
En 1882 » . . . . . »	4.696,423
En 1883 » . . . . . »	6.147,367
En 1884 » . . . . . »	7.690,315

Esta última suma excede en 25 p. 100 á los ingresos al año precedente.

Además de los recursos propios de la red de Asturias, un hecho reciente é importante ha venido á dar á sus Obligaciones una nueva garantía de incontestable solidez, y es el contrato celebrado con la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España el 10 Marzo de 1885.

Segun los términos de este contrato, ratificado por acuerdo unánime de las Juntas generales de ambas Compañías y aprobado por Real orden de 1.º de Mayo de 1885, la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España garantiza formalmente el interés y amortizacion de las Obligaciones de la Compañía de Asturias, Galicia y Leon, tanto de 2.ª como de 1.ª hipoteca.

La Compañía de los ferro-carriles del Norte de España tiene un capital desembolsado de 175.000,000 de francos, dividido en 350,000 acciones de 500 francos, enteramente liberadas, que han percibido:

En 1880, 20 francos; en 1881, 30 francos; en 1882, 30 francos; en 1883, 30 francos.

La distribucion del dividendo de 30 frs., repartido desde varios años, exige una suma anual de 10.500,000 francos. El sobrante ó exceso que asegura el servicio de las Obligaciones es, pues, considerable.

La garantía de la Compañía del Norte de España unida á las otras garantías de que gozan las obligaciones de Asturias Galicia y Leon, hacen que estos títulos ofrezcan una completa seguridad.

**En Gerona, Sres. Ordeig é hijo y Compañía.**